

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

PROYECTO: Fortalecimiento del Capítulo Ecuador de la Alianza Mundial de los Manglares Fase 2.

1. ANTECEDENTES:

La conservación del ecosistema de manglar en Ecuador ha sido históricamente uno de los pilares de la política ambiental del país, reconociendo su valor ecológico, económico y social. En este contexto, los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM ¹) han demostrado ser una herramienta eficaz para promover la gestión comunitaria de estos ecosistemas, otorgando derechos de uso a organizaciones pesqueras tradicionales y fortaleciendo su rol como actores clave en la protección y manejo responsable del manglar.

Este proyecto se enmarca en ese esfuerzo nacional, y busca consolidar los avances alcanzados por cuatro organizaciones pesqueras del Golfo de Guayaquil que, a través de los AUSCEM, custodian más de 9.000 hectáreas de manglar. A través de un enfoque integral, se propone mejorar la capacidad de gestión comunitaria, centrada en resolver dos problemas principales:

– **Problema 1** – Limitada capacidad en la implementación de los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Ecosistema de Manglar (AUSCEM). Los AUSCEM son instrumentos legales de conservación mediante los cuales el Estado ecuatoriano otorga a los usuarios tradicionales el derecho exclusivo de uso y aprovechamiento sustentable de los recursos del manglar. Estos acuerdos, con una duración de diez años renovables, permiten que asociaciones legalmente constituidas de concheros, cangrejeros y pescadores se conviertan en custodios de zonas específicas de manglar, comprometiéndose a su conservación, protección y manejo responsable.

Para cumplir con este compromiso, las organizaciones deben implementar un Plan de Manejo, que define las actividades, indicadores y medios de verificación necesarios para garantizar el uso sustentable del área de manglar bajo custodia. Sin embargo, muchas de estas organizaciones enfrentan serias limitaciones estructurales y organizativas que dificultan la ejecución efectiva del Plan de Manejo, entre ellas:

- ✓ Recursos económicos y técnicos insuficientes.
- ✓ Bajo nivel educativo de sus miembros.
- ✓ Débil capacidad de gestión por parte de los líderes responsables.
- ✓ Presión de factores como tala ilegal, contaminación y la expansión urbana no planificada.

Estas condiciones comprometen la sostenibilidad de los AUSCEM y limitan el impacto positivo que podrían generar estos instrumentos en la conservación del ecosistema de

manglar y en el bienestar de las comunidades que dependen de él.

– **Problema 2.** Las comunidades del Golfo de Guayaquil enfrentan una limitada diversidad de alternativas económicas, centradas principalmente en la extracción de recursos pesqueros del ecosistema de manglar. La captura del cangrejo rojo constituye la principal fuente de ingresos, seguida por la recolección de concha negra, la captura de camarón pomada y la pesca blanca (corvina, robalo, bagre, lisa). Sin embargo:

Las poblaciones de cangrejo rojo en el Golfo de Guayaquil se encuentran bajo presión debido a la destrucción del manglar, la contaminación y la sobrepesca. Los estudios indican que las poblaciones han disminuido y que el esfuerzo pesquero se ha incrementado de manera importante; la comercialización del cangrejo rojo es un eslabón clave en la cadena productiva, con una amplia gama de actores y estrategias que impactan la economía local y nacional.

Otra modalidad de comercialización del cangrejo rojo es la producción de pulpa de cangrejo, procesada artesanalmente por familias cangrejeras, donde las mujeres desempeñan un rol fundamental, no obstante, el procesamiento de la pulpa se realiza en condiciones sanitarias deficientes, lo que genera riesgos:

- ✓ Contaminación biológica (bacterias, hongos, virus), química (residuos de productos de limpieza) y física (fragmentos de piedra, madera, plástico, cabello, insectos).
- ✓ Uso de agua no potable o contaminada.
- ✓ Empleo de recipientes y utensilios en mal estado o sin higiene adecuada.
- ✓ Contaminación cruzada por malas prácticas de manipulación.
- ✓ Deficiente control de plagas (presencia de roedores e insectos).
- ✓ Fallas en la cadena de frío.

Estos factores comprometen la calidad e inocuidad del producto, afectando tanto a los consumidores como a los productores. Además, la percepción negativa sobre la higiene del procesamiento artesanal reduce la aceptación del producto en el mercado.

La concha prieta o negra (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) es un recurso pesquero de gran importancia social y económica en las comunidades costeras del Ecuador. Sin embargo, estas poblaciones están catalogadas como sobreexplotadas debido a la transformación de manglares en camaroneras, lo que ha generado disminución, afectando los ingresos de las familias que dependen de su recolección, especialmente mujeres, quienes realizan esta actividad como principal sustento o para diversificar los ingresos familiares.

Pesca blanca artesanal: desafíos y oportunidades de innovación. La pesca blanca dirigida a la captura de especies como corvina y robalo presenta un notable desconocimiento sobre su dinámica operativa, especialmente en el contexto artesanal. Según testimonios de pescadores de una de las organizaciones, se emplea métodos acústicos artesanales inéditos, mediante los cuales los pescadores identifican la reverberación generada por los cardúmenes de corvina en movimiento, lo que les permite ubicar con mayor precisión el sitio de calado del arte de pesca (trasmallo).

Paralelamente, se evidencia la necesidad de reducir los costos operativos asociados a la pérdida o deterioro del trasmallo, ocasionados por el enmallado excesivo de los peces. Para ello, se plantea el desarrollo de un diseño mejorado del arte de pesca, elaborado con materiales resistentes y biodegradables, que sustituyan el uso de monofilamento de poliamida (material sintético actualmente prohibido por la normativa vigente para la confección de trasmallos). La implementación de artes de pesca con estas características contribuiría a:

- ✓ Minimizar la pesca fantasma y contaminación marina derivada de la pérdida de redes en el mar.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales sobre el uso de materiales permitidos.
- ✓ Promover prácticas más sostenibles y responsables dentro de la pesca artesanal.

1.1 MARCO INSTITUCIONAL:

Liderando el cumplimiento de este proceso de consultoría está Fondo Mundial para la Naturaleza WWF- Ecuador, trabajando dentro del capítulo Ecuador de la Alianza Mundial de los Manglares (GMA por sus siglas en inglés). En el marco de este capítulo WWF colabora con las siguientes organizaciones y entidades:

- Conservación Internacional Ecuador (CI)
- The Nature Conservancy (TNC)
- Ministerio de Ambiente y Energía.
- Fundación para la “Conservación, Investigación, Manejo del Ambiente y su Sostenibilidad” (CIMAS)
- Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP)

1.2 MARCO DE LA CONSULTORÍA:

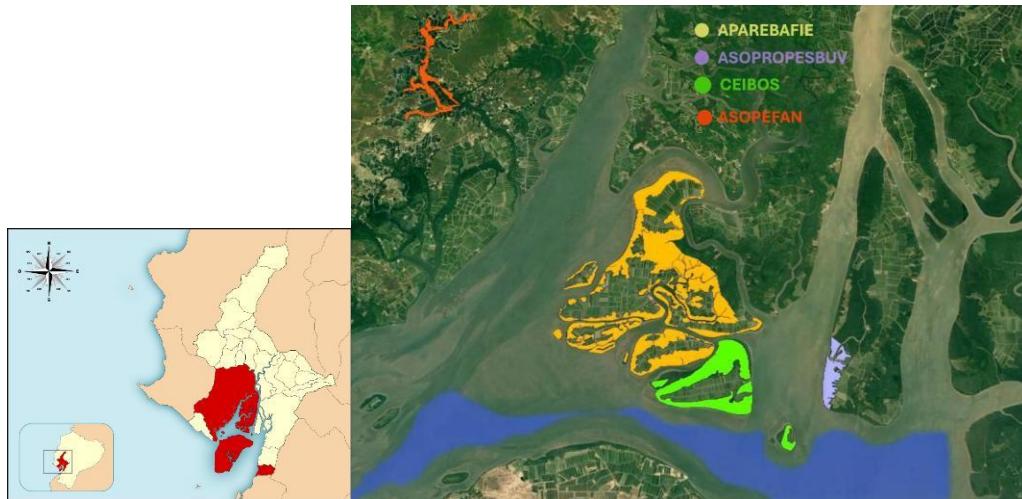
Se hace necesaria por los siguientes motivos:

1. Los AUSCEM se constituyen en uno de los instrumentos de política pública del estado ecuatoriano que después de las áreas protegidas, han tenido el mayor éxito en los últimos 25 años en la conservación del ecosistema de manglar a nivel nacional, logrado principalmente con la gestión comunitaria organizada.
2. Tres de las cuatro organizaciones beneficiarias han iniciado su segundo ciclo de 10 años

de manejo de las áreas de manglar entregadas en custodia, por lo que han acumulado una valiosa experiencia en la implementación de los procesos claves que implica la gestión de las áreas.

3. El esfuerzo de autogestión de las organizaciones pesqueras no es suficiente para implementar las actividades establecidas en el Plan de Manejo de cada AUSCEM. Los costos de los operativos de patrullajes rebasan su capacidad financiamiento.
4. Mejorar el procesamiento artesanal de pulpa de cangrejo puede generar mayores ingresos para las comunidades pesqueras, especialmente para las mujeres. Implementar buenas prácticas de manufactura asegura que los productos sean saludables y de calidad, lo que beneficia tanto a los consumidores como a los productores.
5. Existen esfuerzos en alianza privada y comunitarios para el desarrollo de la acuicultura sostenible de la concha prieta (*Anadara tuberculosa*), dirigido a beneficiar a pescadores y comunidades costeras del Golfo de Guayaquil.
6. Entre el 2022 y 2024, WWF - Ecuador estableció una alianza estratégica con tres organizaciones¹ para brindar asistencia técnica con el objetivo de: i) renovar con el Ministerio del Ambiente los Acuerdos por un nuevo periodo de 10 años y, ii) lograr calificar para ser beneficiario del incentivo “Socio Manglar”.
7. En el 2025, WWF Ecuador realizó una visita a Puerto Safando en la que se constató la situación del área bajo concesión de la comunidad.

1.3 ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:



Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Puná (ASOPROPSBUV²) y Tarqui (APAREBAFIE³, Los CEIBOS⁴, ASOPESAFAN⁵)

² Asociación de Producción Pesquera Artesanal Puerto Buena Vista “ASOPROPSBUV”

³ Asociación de Pescadores Artesanales de Especies Bioacuáticas y Afines Isla Escalante.

⁴ Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Los Ceibos.

⁵ Asociación de Pescadores de Puerto Safando.

2. OBJETIVO GENERAL:

Promover la conservación y el manejo sostenible de áreas prioritarias de manglares en el Golfo de Guayaquil, mediante la gestión comunitaria, articulada con el fortalecimiento de iniciativas productivas que fortalezcan el vínculo entre su uso responsable y el desarrollo local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- i. Apoyo a cuatro organizaciones pesqueras con AUSCEM en la implementación de acciones clave de sus planes de manejo de las áreas de manglar entregadas para uso sustentable y custodia.
- ii. Fortalecimiento de capacidades de las tres organizaciones pesqueras en actividades productivas en marcha, que utiliza como materia prima los recursos pesqueros del ecosistema de manglar y su sistema estuarino.

4. DURACIÓN:

La consultoría en mención tiene como fecha de cierre el 31 de mayo del 2027, es decir, un período aproximado de catorce 14 meses.

5. ACTIVIDADES:

COMPONENTE 1:	Mejora de la gestión comunitaria para la conservación del ecosistema de manglar	
Objetivo Específico 1	Apoyar a cuatro organizaciones pesqueras con AUSCEM en la implementación de los planes de manejo de las áreas y fortalecer su capacidad de gestión.	
	Descripción	Indicador
Resultado 1:	9178 hectáreas de bosque de manglar del Golfo de Guayaquil conservadas, protegidas y manejadas por acción comunitaria mediante la implementación de plan de manejo de sus acuerdos de uso y custodia	Número de hectáreas de bosque de manglar entregadas en custodias conservadas y manejadas sustentablemente.
Actividades		
1.1.	Establecer acuerdos o convenio de cooperación entre las organizaciones beneficiarias y WWF para determinar el alcance de la asistencia técnica.	Indicador Actividad 1.1: Número de acuerdos que formaliza la cooperación y asistencia técnica
1.2	Evaluación de la efectividad de manejo de tres AUSCEM seleccionadas.	Indicador Actividad 1.2: Informe técnico de la evaluación de efectividad de manejo de las tres AUSCEM

1.3	<p>Desarrollar e implementar un plan de trabajo en materia de:</p> <p>a) Operativos de control y vigilancia (C y V). Esto implicará donación de combustible y cubrir costo de mantenimiento de embarcación o motor fuera de borda, equipamiento (dron) y capacitación (en manejo del dron) e infografía informativa sobre protocolos de C y V.</p> <p>b) Reactivación del monitoreo del esfuerzo pesquero. Implica renovar convenio con el IPIAP para recibir asistencia técnica para capacitación y acordar protocolos y toma de frecuencia y entrega de data recolectada por los pescadores.</p> <p>c) Limpieza de las áreas de manglar concesionada (mingas). Implica la planificación logística de la actividad, donación de materiales (guantes y sacos) y disposición final de los residuos o basura recolectada.</p> <p>d) Identificación de zonas de pesca de cangrejales y sitios potenciales para la forestación de manglar. Implica la elaboración de mapas.</p>	<p>Indicador Actividad 1.3 a: Número de equipos donados y protocolos de CyV socializados</p> <p>Indicador Actividad 1.3 b: Número de convenios firmados con IPIAP.</p> <p>Indicador Actividad 1.3 c: Número de mingas de limpieza ejecutadas.</p> <p>Indicador Actividad 1.3 d: Número de hectáreas productivas de pesca de cangrejo identificadas y número de hectáreas con potencial de forestación en cada concesión o AUSCEM.</p>
-----	---	---

COMPONENTE 2:	Acciones piloto para fortalecer emprendimientos productivos comunitarios vinculados al ecosistema de manglar	
Objetivo Específico 2	Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas locales que utiliza como materia prima recursos pesqueros del ecosistema de manglar y su sistema estuarino.	
	Descripción	Indicador
Resultado 2:	Impactos tangibles generados en intervenciones piloto demostrativas implementadas para contribuir a mejorar las actividades de procesamiento artesanal de pulpa de cangrejo rojo y la pesca de corvina.	Número de personas beneficiarias directas con buenas prácticas de manufactura de pulpa de cangrejo.
Actividades		
2.1.	<p>Implementación de cuatro intervenciones piloto sobre actividades productivas comunes de los concesionarios beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora del procesamiento artesanal y comunitario de la pulpa de cangrejo. – Oportunidades de innovación para la actividad de pesca blanca (corvina). 	<p>Indicador Actividad 2.1: Nivel de desarrollo de las experiencias piloto.</p> <p>Niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las comunidades no se han desarrollado experiencia pilotos. 2. Análisis de puntos críticos de contaminación durante las fases de enfriamiento, clasificación, extracción de carne y pescado y llenado del proceso de elaboración de pulpa de cangrejo / Diagnóstico de línea de base

		<p>sobre la actividad de pesca de corvina / Diseño, elaboración y prueba de un arte de pesca resistente y biodegradable para ser utilizado en la captura del recurso corvina</p> <p>3. Protocolos de buenas prácticas de manipulación de productos elaborados y personas capacitadas / Informes técnicos de los resultados de las pruebas piloto.</p>
2.2	Desarrollo de un proceso documentación de las mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto, accesibles y disponibles para todas las partes interesadas.	<p>Indicador Actividades 2.2: Número de documentos sistematizados de mejores prácticas y lecciones de los proyectos piloto.</p>
2.3	<p>Implementar un proceso de fortalecimiento sobre tres iniciativas productivas con base comunitaria que permitan en cualquiera de los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora del procesamiento y manufactura del producto. – Mejora del proceso de cultivo, engorde o repoblación del recurso bioacuático en explotación. – Oportunidades de innovación para la actividad de pesca. 	<p>Indicador Actividades 2.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de personas beneficiadas directamente – Número de personas capacitadas o con nuevas habilidades que mejorar el proceso de manufactura del producto – Número de mujeres participando activamente en las iniciativas (incremento del 30% con relación a la línea base).

ENTREGA DE PRODUCTOS Y CONDICIONES DE PAGO

Número	Producto/Entregable	Fecha de entrega	Valor porcentual (%) del Producto
1	Producto 1. Plan de trabajo con el detalle de las actividades	Cinco días posteriores a la firma del Contrato	20%

2	Producto 2. Propuestas de convenios de asistencia técnica (3) entre WWF y organizaciones beneficiarias.	30 días posteriores a la firma del Contrato	10%
3	Producto 3. Propuesta de primer Informe programático de seguimiento para el Proyecto Periodo (marzo – abril).	25 de abril de 2026	10%
4	Producto 4. Informe de efectividad de manejo de las AUSCEM seleccionadas (3).	29 de mayo de 2026	15%
5	Producto 5. Informe de iniciativas productivas comunitarias identificadas para su apoyo relacionadas con cultivos o cría, procesamiento, o producción sobre recursos del ecosistema del manglar del Golfo de Guayaquil	31 de julio de 2026	10%
6	Producto 6. Propuesta de segundo Informe programático de	05 de octubre de 2026	10%

	seguimiento para el Proyecto para el Periodo (mayo – septiembre)		
7	Producto 7. Propuesta de tercer Informe programático de seguimiento para el Proyecto para el Periodo (octubre – 15 febrero 2026)	20 de febrero de 2027	10%
8	Producto 8. Propuesta de Informe final de seguimiento del Proyecto.	28 de mayo del 2027	15%

6. PERFIL DEL CONSULTOR(A) O EQUIPO CONSULTOR:

A. Formación Profesional:

Título de Tercer Nivel en Ciencias Biológicas, Ambientales, Ecología, Gobernanza o afines.

B. Experiencia Profesional:

- Al menos cinco años de experiencia relevante en proyectos de conservación, producción sostenible, pesquerías artesanales o afines.
- Al menos tres años de experiencia en contribución y desarrollo de cadenas de valor en productos del mar o acuícolas.
- Se valorará experiencia específica en AUSCEM y trabajo con comunidades del estuario interior del Golfo de Guayaquil.

C. Otros requisitos:

Disponibilidad para desplazarse por las áreas de intervención durante los meses de la consultoría.

7. PRESUPUESTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Si bien el presupuesto queda a criterio del consultor(a) o grupo consultor para referencia debe estar alrededor de 5 cifras bajas.

La persona natural o jurídica o el equipo interesado deberá presentar de manera digital una propuesta de trabajo (Máximo 4 páginas), que incluya:

1. Hojas de Vida del consultor/a o equipo consultor
2. Propuesta técnica y económica.
3. Resultados y productos esperados
4. Cronograma de actividades

El/la consultor/a, grupo consultor, deberá cubrir todos los costos en los que incurriere para la obtención de los productos, incluyendo los costos de movilización, alojamiento, alimentación que demanden los mismos, aunque puede ser factible que se busque coincidencia con la logística de WWF Ecuador en caso de estar disponible.

- Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas hasta las 17:00 horas del viernes 13 de febrero del 2026 a las direcciones de correo: arturo.gonzalez@wwf.org.ec , con copia a diana.flores@wwf.org.ec .